



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°1/18

Ref.: Expediente D.G.N. N° 875/ 2017, Licitación Pública N° 45/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 45/2017, tendiente a la provisión de conmutadores de red Lan (switches Ethernet) para los puestos de trabajo de las dependencias que conforman el Ministerio Público de la Defensa, sitios en la Av. Callao N° 970 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 106/ 2017 obrante a fs. 1056, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: IPNET SYSTEMS SRL; OFERTA N° 2: INTERCONNECT SA; OFERTA N° 3: CIDI.COM SA; OFERTA N° 4: G&B SRL; OFERTA N° 5: LIEFRINK & MARX SA; OFERTA N° 6: SYSTEMMET SA; OFERTA N° 7: PLANEX SA; OFERTA N° 8: NUMIR SRL; OFERTA N° 9: OPTIMA INGENIERIA SA; OFERTA N° 10: TECHNOLOGY BUREAU SA y la OFERTA N° 11: DINATECH SA.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, atento lo dispuesto en el punto VI de la Resolución 1704/2017, intervino a fs. 2295 a fin de dar cuenta de que los fondos imputados para la presente contratación efectivamente se encuentran reflejados en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2018. Cabe destacar que el monto estimado

USO OFICIAL

Rodrigo Paschetta

a tales efectos asciende a la suma de pesos novecientos noventa y siete mil quinientos con 00/100.- (\$ 997.500-).

Atento al análisis de las presentes actuaciones según surge de fs.2277 la Administración General considera económicamente inconvenientes las ofertas N° 3 y 6 por superar ampliamente el monto estimado, motivo por el cual no serán contempladas en la presente preadjudicación.

De los informes presentados por el Departamento de Informatica, surge que a fs.2708 y 2723 en cuanto a la oferta N°2, no se pueden verificar los puntos técnicos requeridos en el pliego. Asimismo informa a fs. 2300/1, que las ofertas N° 7 (base y alternativa) y 8 no dieron cumplimiento a los requerimientos técnicos según pliego, toda vez que no especifican las marcas del producto ofrecido. Por lo expuesto dichas ofertas no serán tenidas en cuenta para la presente contratación.

Por otra parte, el Área Jurídica informa que las ofertas N° 4 y 9 (base y alternativa) no presentaron la totalidad de la documentación según pliego de bases y condiciones.

Por último, con respecto a las ofertas N°1; 5; 10 y 11 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y la Asesoría jurídica informó que dichas ofertas adjuntaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecido por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Oferta N°11: DInatech SA	30	U\$S 913,73-.	U\$S 27.411,90-.
TOTAL PREADJUDICADO				U\$S 27.411,90-.

Observaciones: se deberá tener en cuenta la habilitación fiscal reglamentada por la RG 4164-E conforme a lo mencionado por la Asesoría Jurídica (dictamen 1191/2018).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente volcada, y en razón de lo establecido en el art. 103 del régimen aprobado por la Resolución DGN N° 230/11 se estima el siguiente orden de mérito:

Orden de mérito	Renglón	Oferta	Importe total
1°	1	Oferta N°10: "Technology Bureau SA"	\$589.226,10-
2°	1	Oferta N° 1: Ipnnet Systems SRL	U\$S 36.900,00-
3°	1	Oferta N° 5: Liefrink & Marx SA	U\$S 61.290,00-

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

Cdr. Rodrigo Paschetta
Vocal

Cdr. Christian Chinen
Presidente

Cdra. Romina de Brito
Vocal

